

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Sonsón, Antioquia, nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

Sustanciación	172
Proceso	Verbal sumario – Controversias propiedad horizontal
Demandante	Gilma Campuzano y otra
Demandado	Luz Elena Loaiza Marín
Radicado	05756 40 89 001 2021 00290 00
Decisión	Pone en conocimiento dictamen

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 228 del C. G. del P., se pone en conocimiento de las partes, por el término de tres (3) días, el informe pericial presentado por la parte actora, en cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en auto del 28 de marzo hogaño.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROXANA OROZCO EUSSE
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 48 fijado el día 10 del mes de marzo del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGU URREA
Secretario